

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL VIERNES 25 DE ENERO DE 2019.

---- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:13 (diez horas con trece minutos) del día viernes 25 de enero de 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. José Donaldo Ricardo Zúñiga, Presidente Municipal, C. Esther Negrete Álvarez, Síndica Municipal, Prof. Jaime Ramos García, Regidor, Licda. Elba de la Vega Pascual, Regidora, Lic. Urbano Carpio Rincón, Regidor, Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez, Regidora, TA. Lucía Valencia Salazar Regidora, TCS. Ramsés Eugenio Díaz Valencia, Regidor, Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio, Regidora, M. Arq. Omar Edel González Montes, Regidor; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 del municipio donde se actúa, con el objeto de celebrar la séptima sesión ordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de Presentes;
- II. Instalación de la Sesión, previa comprobación del quórum legal;
- Consideración del Orden del Día;
- IV. Dispensa a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión sexta ordinaria del 14 de enero del año 2019 correspondiente al primer año de ejercicio constitucional;
- V. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, relativo a la baja definitiva de la licencia comercial No. B-03723 con el giro de Restaurante "A", ubicado en la Comunidad de Nogueras;
- **VI.** Propuesta y aprobación en su caso de la propuesta para el cobro del predial para el año 2019 a los habitantes de la comunidad de Zacualpan;
- VII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a la baja definitiva del inventario diversos bienes que no es costeable su reparación;
- VIII. Asuntos Generales; y
- IX. Clausura de la sesión.
- ---- En el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, verificó el quórum legal dando cuenta de la presencia de los 10 (diez) integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal José Donaldo Ricardo Zúñiga**, declaró instalada la Sesión Ordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. -------
- - 1) En uso de la voz la Regidora Lucía Valencia Salazar realizó el cuestionamiento respecto de que porque se pone a consideración el



to and the

- 2) En uso de la voz el Presidente Municipal José Donaldo Ricardo Zúñiga, señaló que en relación al cuestionamiento de la Regidora Lucía Valencia Salazar, que el Director de Catastro señaló que en la comunidad de Zacualpan la cartera vencida ha crecido en años pasados, por lo que en ese sentido se trató de distribuir la cartera vencida con un incremento de \$50 pesos, y con esa medida se pone de cierta manera al corriente el atraso que se tiene registrado, y para no hace pesado se propone un ligero incremento.------
- Municipal sometió aprobación el orden del día mismo que en votación económica fue aprobado por UNANIMIDAD; realizándose la declaratoria correspondiente.
- Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Guillermo Ramos Ramírez, solicitó la dispensa a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión sexta ordinaria del 14 de enero del año 2019 correspondiente al primer año de ejercicio constitucional; petición que fue otorgada por UNANIMIDAD.
- Urbano Carpio Rincón en su carácter de Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, le dio lectura al siguiente dictamen:- -

H. CABILDO MUNICIPAL 2018 - 2021 COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

Siendo las 11:00 horas del día Jueves 17 de enero del 2019, en la Sala de Junta de Regidores del Auditorio Juan Rulfo, nos reunimos los integrantes de la Comisión de COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES LIC. URBANO CARPIO RINCÓN, LICDA. MA. GUADALUPE ÁVILA RAMÍREZ, TCS. RAMSÉS EUGENIO DÍAZ VALENCIA. presidente y secretarios respectivamente, para analizar y dictaminar la BAJA DE LA LICENCIA COMERCIAL, CON EL GIRO DE RESTAURANTE A", Con razón social "RINCÓN DE NOGUERAS" UBICADO EN EL DOMICILIONDE CALLEJON SAN IGNACIO No. 10, EN LA COMUNIDAD DE NOGUERAS, MUNICIPIO DE COMALA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha solicitud fue enviada por ELC. YAHIR LÓPEZ AMEZCUA al Secretario del H. Ayuntamiento de Comala, Lic. Guillermo Ramos Ramírez, con fecha 27 de Noviembre de 2018, y turnado a esta comisión, el 06 de Diciembre de 2018, con el No. de folio 168/2018, con el fin de que la comisión dictamine la baja de la licencia comercial No. B-03723con Giro Comercial de Restaurant "A" con razón social "RINCÓN DE NOGUERAS" con domicilio en Callejón San Ignacio No.10, en la Localidad de Nogueras, Comala, por motivos de cambio de residencia a otro estado, y así mismo por no convenir a mis intereses.

SEGUNDO — La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 133 fracción III inciso a) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala .

TERCERO.- Establecido lo anterior los integrantes de esta comisión dictaminadora entraremos al estudio de la solicitud que nos ocupa, en el ánimo de resolver de manera colegiada, con un sentido de responsabilidad administrativa y generando la dinámica que coadyuve para una mejor regulación de los negocios establecidos, y como lo es para el presente tema resolver una petición fundada y motivada de una ciudadana, por lo que procederemos a dar cuenta de los fundamentos que nos permitirán llegar a la resolución que más adelante se precisará.

Primeramente resulta preciso señalar lo que dispone el artículo 53 Reglamento General de Expedición de Licencias para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios del Municipio de Comala, el cual en su fracción XVI señala lo siguiente:

R

ARTICULO 53.- Son obligaciones de los Titulares de los establecimientos, las siguientes:

XVI. Presentar ante la Tesorería los escritos correspondientes en caso de cambios de nombre o razón social; de ubicación del local; de giro; traspaso; y, suspensión o conclusión de actividades del establecimiento;

Así mismo en el artículo 54 del Reglamento General antes mencionado señala lo siguiente:

ARTICULO 54.-El titular de un establecimiento tendrá la obligación, según el caso, de notificar o solicitar autorización por escrito a la Administración Pública Municipal, dentro de los términos que se señalan a continuación, cuando en el establecimiento se opere o pretenda operar alguno de los siguientes movimientos administrativos:

VI- En el caso de suspensión o conclusión de actividades del establecimiento, dentro de los siguientes 20 días naturales a la fecha en que se realice.

En ese orden de ideas y establecido lo anterior, lo integrantes de esta comisión dictaminadora encontramos que la solicitud que nos ocupa tiene su hipótesis reglamentaria, por lo que consideramos que se encuentra ajustada a derecho y resulta ser procedente; máxime si consideramos que la propia titular de la licencia es que la que está haciéndonos saber que no es su deseo seguir explotando la licencia comercial de la cual hasta el día de hoy es titular, y si reflexionamos que la peticionaria goza de la prerrogativa constitucional que el artículo 5 de nuestra Carta Magna establece en los siguientes términos:

Artículo 5o. A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.

Por los anteriores razonamientos los integrantes de esta comisión dictaminadora nos pronunciamos a favor de conceder la baja definitiva de la licencia citada en el considerando primero del presente dictamen, y por consiguiente emitimos por **UNANIMIDAD** el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la baja definitiva de la licencia comercial No. B-03723, del establecimiento denominado "RINCÓN DE NOGUERAS" ubicado en el domicilio de Callejón San Ignacio No. 10, en la Comunidad de Nogueras, Municipio de Comala.

SEGUNDO.- Notifíquese la resolución al **C. YAHIR LÓPEZ AMEZCUA**, titular de la licencia en mención, y a todas aquellas áreas relacionadas, para que puedan dar trámite a la baja definitiva de la licencia antes señalada.

TERCERO.-Se pone a consideración del Honorable Cabildo, para su conocimiento y efectos legales de dicho trámite.

Atentamente.

COMALA, COL. 17 DE ENERO DE 2018.

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA 2018-2021

LIC. URBANO CARPIO RINCÓN

Presidente

LICDA. MARÍA GUADALUPE ÁVILA RAMÍREZVALENCIA

Secretaria

TCS. RAMSÉS ENGENIO DÍAZ

Secretario

Je 14

3

- Guillermo Ramos Ramírez, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado; mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD.
- Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Guillermo Ramos Ramírez, le dio lectura a la siguiente solicitud:

NO. OFICIO: 001/2019

ASUNTO: Solicitud...

C. JOSE DONALDO RICARDO ZUÑIGA. PRESIDENTE MUNICIPAL DE COMALA, COL., PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para que se proponqa ante el H. Cabildo. la contribución correspondiente de predial para el año 2019, en la comunidad de Zacualpan, va que como cada año se tiene que actualizar dicho pago de impuesto, la cual sería por la cantidad de : 300(Trescientos pesos 00/100 M.N.),

Sin otro particular, me despido de usted, enviándole un afectuoso saludo.

A tentamente. comala, Col; a 23 de Enero del 2019

COMALA MG. ENRIQUE MACIAS CALLEROS

DIRECCIONECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL

DE CATASTRO

C.c.p.-C. CABILDO MUNICIPAL .- Para su conocimiento v fines consiquientes.
.-LIC. GUILLERMO RAMOS RAMIREZ.- Secretario del H. Ayuntamiento de Comala, Col..- Para su conocimiento.
.- Expediente.

Guillermo Ramos Ramírez, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la solicitud anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración su aprobación; mismo que fue otorgada por MAYORÍA.

Negrete Álvarez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones le dio lectura al siguiente dictamen:-----

Siendo las 10:00 horas del día 22 de enero de 2019, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los CC. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ, OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES, ELBA

HX 5

4

DE LA VEGA PASCUAL, Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE BIENES MUEBLES y PANTEONES del Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2018-2021, nos reunimos para dictaminar lo relativo a la baja definitiva de inventario de diversos bienes que no es costeable su reparación, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha petición fue **enviada por la L. A. E. ROCIO SOLANO OROZCO,** en su carácter de Oficial Mayor del Municipio de Comala, mediante oficio número OM 103-/2019 de fecha 15 de enero de 2019, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con la petición con número de folio 005/2019.

SEGUNDO.- Comisión de Bienes Municipales y Panteones, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 134 fracción I, inciso e) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de <u>bienes municipales y panteones</u>, por lo que, en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa.

Esta comisión dictaminadora, identifica que la solicitud versa respecto a la baja definitiva de inventario de diversos bienes que no es costeables su reparación, y en el ánimo de tomar una decisión a conciencia y analizar puntualmente las situaciones particulares de cada uno de los temas que nos ocupa esta sesión, el tema antes mencionado, se resolverá en definitivo se gire las instrucciones a las áreas correspondientes para dar seguimiento puntual, con la salvaguarda de consultar a la Oficial Mayor, L.A.E. Rocío Solano Orozco, de los bienes que serían objeto de baja definitiva de este H. Ayuntamiento de Comala necesite para su mejor funcionamiento.

CUARTO.- Por las consideraciones antes vertidas esta comisión dictaminadora considera pertinente aprobar la desincorporación de distintos bienes, en los cuales no es costeable su reparación para este H. Ayuntamiento, esto de acuerdo con la justificación que emitió la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento del Municipio de Comala.

Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, por las anteriores consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción IX del Reglamento de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción IX, 117, 120, 125 fracción III, 146 y 147 todos del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo, determinando la baja inmediata y por tanto la desincorporación de los siguientes bienes:

H

To to

No. DE INVENT.	UBICACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCION DEL BIEN	RESGUARDO	MOTIVO DE LA BAJA	OBSERVACIONES
MESA PC-13- 1/2012	PROTECCION CIVIL	ESCRITORIO	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO		Higher to
BASE-PC-13- 1/2012	PROTECCION CIVIL	BASE PARA COMPUTADORA	CMTE. LUIS A. SALAZAR	NO SIRVE	UMP:C040/2018
PIZA-PC-13- 1/2013	PROTECCION CIVIL	PINTARRON CHICO	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
VENTI-PC-13- 1/2014	PROTECCION CIVIL	VENTILADOR FANSTAR	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
PINT-PC-13- 1/2013	PROTECCION CIVIL	PINTARRON GRANDE	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
TANQ-PC-13- 1/2013	PROTECCION CIVIL	TANQUE ESTACIONARIO	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
ESCR-PC-13- 1/2012	PROTECCION CIVIL	ESCRITORIO METALICO	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO		UMP:C040/2018
BOTA-PC-13- 6/2012	PROTECCION CIVIL	BOTA BOMBERO	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
BOTA-PC-13- 7/2012	PROTECCION CIVIL	BOTA BOMBERO	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE NO SIRVE	UMP:C040/2018
BOTA-PC-13- 8/2012	PROTECCION CIVIL	BOTA BOMBERO	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
MOCH-PC-13- 1/2012	PROTECCION CIVIL	MOCHILA FORESTAL AMARILLA Y MANGUERA	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018 UMP:C040/2018
MOCH-PC-13- 2/2012	PROTECCION CIVIL	MOCHILA FORESTAL AMARILLA Y MANGUERA	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
MOCH-PC-13- 3/2012	PROTECCION CIVIL	MOCHILA FORESTAL AMARILLA Y MANGUERA	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
MOCH-PC-13- 1/2012	PROTECCION CIVIL	MOCHILA FORESTAL AMARILLA Y MANGUERA	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
MOCH-PC-13- 5/2012	PROTECCION CIVIL	MOCHILA FORESTAL AMARILLA Y MANGUERA	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
MOCH-PC-13- 5/2012	PROTECCION CIVIL	MOCHILA FORESTAL AMARILLA Y MANGUERA	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
MOCH-PC-13- 7/2012	PROTECCION CIVIL	MOCHILA FORESTAL AMARILLA Y MANGUERA	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
MOCH-PC-13- 8/2012	PROTECCION CIVIL	MOCHILA FORESTAL AMARILLA Y MANGUERA	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
MOCH-PC-13- 0/2012	PROTECCION CIVIL	MOCHILA FORESTAL AMARILLA Y MANGUERA	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
MBU-PC-13- /2013	PROTECCION CIVIL	AMBU CON RESERVORIO ADULTO	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
MBU-PC-13- /2013 MBU-PC-13-	PROTECCION CIVIL	AMBU CON RESERVORIO ADULTO	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
/2013 EGA-PC-13-	PROTECCION CIVIL	AMBU CON RESERVORIO ADULTO	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
/2013 EGA-PC-13-	PROTECCION CIVIL	MEGAFONO DE 20W	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
/2013 OLL-PC-13-	PROTECCION CIVIL	MEGAFONO DE 20W	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
/2013 AJA-PC-13-	PROTECCION CIVIL	COLARIN RIGIDO ADULTO	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
/2012 EF13-	PROTECCION CIVIL	CAJA DE HERRAMIENTA PLASTICA	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018
/2012PC	PROTECCION CIVIL	REFLECTOR DE 700W	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO	NO SIRVE	UMP:C040/2018

No. DE INVENT.	UBICACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCION DEL BIEN	RESGUARDO	MOTIVO DE LA BAJA	OBSERVACIONES
CASC-PC-13- 1/2012 CASC-PC-13- 2/2012 TELE-PC-13- 3/2012 SILL-C-21- 1/2018 SILL-T4- 14/2011 05-01-09-05- 001-2-2012	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL PROTECCION	CASCO INDUSTRIAL	CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO CMTE. LUIS A. SALAZAR SABIRÍO CMTE. LUIS A. SALAZAR	NO SIRVE	UMP:C040/2018 UMP:C040/2018
	CIVIL CONTRALOR INTERNO	TELEFONO PANASONIC NEGRO SILLA TIPO SECRETARIAL CON BASE CROMADA	SABIRIO L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO	NO SIRVE SE ROMPIÓ EL RESPALDO	UMP:C040/2018 CM-017/2019
	TESORERIA	SILLA TAPIZADA EN TELA CREPÉ O HAWAII LC5000 COPIADORA/ESCANER,	CASTELLANOS RDGZ CANER, CP. ESTHER COBLE CASTELLANOS RDGZ	SE ROMPIÓ INA PATA NO TIENE COMPOSTURA	SIN No. DE OFICIO
	ILSORERIA	CARTA WORK CENTER XEROX			SIN No. DE OFICIO

Emitiendo para tales efectos por **UNANIMIDAD** el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión De Bienes Municipales y Panteones autorizan la baja inmediata y por tanto la desincorporación de los bienes descritos en el considerando cuarto del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

4

10 Ho

E

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

Guillermo Ramos Ramírez, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose en el siguiente orden:------

- - - No habiendo más comentarios al respecto, se sometió a consideración la propuesta señalada; misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD.**- - - - - -

asuntos generales el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Guillermo Ramos Ramírez, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que tienen algún tema que tratar, generándose en su orden de aparición las siguientes participaciones:

1) En uso de la voz la Regidora Lucía Valencia Salazar, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, le dio lectura al siguiente dictamen:

Siendo las 11:30 am horas del día 24 de Enero del 2019, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los CC. T. A. LUCÌA VALENCIA SALAZAR, C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA, C. ESTHER NEGRETE ÀLVAREZ, L. A. E. T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL y T.C.S, RAMSÉS EUGENIO DÍAZ VALENCIA- Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2018-2021, Nos reunimos para dictaminar lo relativo a la Solicitud de autorización otorgar el subsidio para cubrir el pago de la nómina y generar solvencia a la Institución como Organismo Descentralizado del Sistema de Desarrollo Integral de la

0

ax

& X

Familia (DIF COMALA). Además de genere el desarrollo pleno, Se otorga el subsidio para cubrir la segunda quincena del mes de enero del año 2019, por la cantidad de \$140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil Pesos 00/100 m.n.) y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha solicitud fue enviada por el C. Fernando Tiburcio Jiménez En calidad de Director del DIF Municipal, mediante oficio 021/2019, Con fecha 22 de Enero de este mismo año, dirigido al C. JOSÈ DONALDO RICARDO ZUÑIGA, Presidente Municipal de Comala, turnado por el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Guillermo Ramos Ramírez, a esta Comisión Dictaminadora con número de solicitud 006/2019 con fecha 22 de Enero del 2019.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud que se anexa por el peticionario, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, que estuvieron presentes en la sesión donde se analizó y discutió la solicitud antes mencionada determinan emitir por **UNANIMIDAD** el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Por UNANIMIDAD los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan el subsidio económico quincenal por la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para la segunda quincena del mes de Enero de 2019, Este monto equivale a una quincenas, que es la segunda del mes de Enero, Haciendo referencia que por ningún motivo deberá adquirir deuda por ningún concepto debiendo ajustarse al presupuesto que se le asigne, además de verificar la solvencia económica

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo Municipal, a la Secretario Lic. Guillermo Ramos Ramírez, C. C.P. Esther Castellanos Rodríguez, Tesorera Municipal, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen

Lic. Guillermo Ramos Ramírez, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración su aprobación; misma que fue otorgada por UNANIMIDAD.

Salazar, realizó la solicitud a Presidente Municipal que le dé seguimiento y a la brevedad se resuelva la solicitud de petición del C. Fernando Covarrubias, ya que es una persona que venía recibiendo un subsidio económico por parte de las administraciones pasadas, en reconocimiento a las aportaciones que ésta persona realizó al deporte

A A

HV.

4

Do

comalteco, y sobre todo, porque dicho recurso era el que le venía ayudando para subsistir.

envió un oficio con fecha 18 de enero a la Oficial Mayor con copia a las áreas de Presidencia y Contraloría, pidiéndoles que le proporcionaran información y los expedientes respecto a los aguinaldos que se pagaron en diciembre pasado, los montos exactos por cuesta de enero de cada uno de los funcionarios, así como el fondo de cultura y todas las órdenes de compra que realizan en Oficialía Mayor y no ha tenido respuesta favorable de la misma, por lo que en ese sentido pidió al Presidente Municipal se den las instrucciones para que se atiendan sus peticiones.

2) En uso de la voz la **Regidora Elba de la Vega Pascual**, señaló que habitantes de la colonia de Barranquita se acercaron con ella y le pidieron intercediera en el tema de verificar respecto al actual encargado de la cancha techada, toda vez que le informaron que el señor Manuel Contreras cobra \$500 a quien quiera usar la misma, y los habitantes no están de acuerdo con dicho cobro, por lo que pidió se verifique ese caso y se resuelva a la brevedad la petición de los habitantes de dicho lugar.

Yerbabuena la casa de usos múltiples es ejidal, pero tiene reportes de la Comisaria Municipal de que el día de ayer fue personal de INSUVI porque al parecer dicha construcción ya fue vendida, por lo que en ese sentido señaló que le dará puntual seguimiento al tema y que en posteriores días les informará a los integrantes del Cabildo la actualidad del tema, a lo que finalmente pidió al Presidente Municipal que de ser necesaria su intervención la realice para solucionar la problemática y obtener lo más favorable a la comunidad.

de la Nueva Yerbabuena y Nuevo San Antonio, están realizando brigadas de limpieza, para obtener PET y poder venderlo, y así allegarse de recursos económicos suficientes para invertirlos en las principales necesidades de sus respectivas comunidades.

En uso de la voz la **Regidora Norma Araceli Carrillo Ascencio**, dio a conocer que por labores que se realizaron en el jardín, el personal del Ayuntamiento en el mes de diciembre dejó abierto un registro de agua, y que desgraciadamente una señora que es del municipio de Cuauhtémoc se cayó y se lesionó la pierna, por lo que en ese sentido informa que la lesionada pidió intercediera en su caso, y pidiera ayuda para que el Ayuntamiento le apoye con los gastos que tiene que realizar por las terapias y la recuperación; por lo que en ese sentido la Regidora pidió se analice el tema, se tenga mayor atención con la lesionada y al Ayuntamiento se haga responsable del accidente y se le conceda la reparación del daño que corresponda, según los gastos médicos, consultas y terapias que la señora requiera para recuperarse totalmente.

en el municipio, se ha quejado de que los elementos de la dirección de Seguridad Pública siguen llenando indebidamente el formato IP, por lo que en su carácter de integrante de la Comisión de Seguridad solicitó se le haga el llamamiento al director, para que procure mayores capacitaciones a su personal y que quede el compromiso de que se haga debidamente el trabajo de los elementos, buscando que no se

2

\frac{1}{\sqrt{2}}

incurra en responsabilidad por acciones que no se están realizando debidamente.

- - - - Por otro lado, la Regidora Araceli señaló que hay varias peticiones de las comunidades, por ejemplo: en la calle Gustavo Díaz Ordaz de la comunidad de La Caja hay varias lámparas que tiene muchos meses que no funcionan; por otro lado, que en el jardín de la comunidad de La Caja el internet aparentemente fue inaugurado por la anterior administración, sin embargo, le reportaron que solo fueron a tomarse la foto pero realmente el internet no está funcionado porque ni siquiera está conectado por lo que pidió se le dé solución; así mismo señaló que la numeración de las calles en Comala están mal, puso el ejemplo de que en la calle Insurgentes hay números muy dispares y eso complica la aplicación de programas sociales que no se entregan al beneficiario porque no se les puede localizar afectando directamente a la población, en ese sentido solicito que por conducto del Presidente Municipal se verifique el tema y se logre un ordenamiento de la alineación de las calles; así mismo la Regidora señaló que hay una pareja de adultos mayores que viven en la entrada de Comala que venden churritos, por lo que pidió que personal del Ayuntamiento se acerquen con ellos y se vea si se les puede ayudar en algún sentido, ya sea apoyo para traslado o reubicación algún otro lugar; por otro lado, la Regidora Araceli también señaló que varias autoridades auxiliares se le han acercado para expresarle que están inconformes con el pago que se les hace por parte del Ayuntamiento, porque gonsideran que lo que se les está pagando es muy poco y no les alcanza, y como se les obliga a tener permanencia en sus respectivas comunidades, puesto están imposibilitados en encontrar alguna otra fuente de ingresos, por lo que pidió al Presidente Municipal se haga el esfuerzo y se les pueda solucionar dicha problemática. - - - - -

de la comunidad de La Nogalera le comentó que se había llegado a un acuerdo con el Director de Seguridad Pública de que en el área de los restaurantes se iban a colocar tubos para que los vehículos no invadan el área de andador, por lo que en ese sentido, pidió al Presidente Municipal que se le dé seguimiento al tema y de una vez se solucione esa problemática que se recrudece principalmente los fines de semana.

10

4) En uso de la voz el Regidor Ramsés Eugenio Díaz Valencia, hizo del conocimiento de los integrantes del Cabildo, de que lo buscaron personas de la comunidad de Zacualpan respecto a una petición que hicieron en días pasados, para que se refuerce la presencia de elementos de Seguridad Pública y Protección Civil, ya que se están desarrollando los festejos charrotaurinos y sienten que el Ayuntamiento está descuidando éstos aspectos tan importantes. - - - -

propietarios de la gasolinera ubicada en la comunidad de Suchitlán lo buscaron, porque el Ayuntamiento sigue sin citarlos para poder llegar a un acuerdo de pago, respecto al adeudo que se tiene con la empresa, por lo que pidió al Presidente Municipal atienda el tema y se les dé solución definitiva.

los Comisarios de Campo 4 y Lagunitas, para que se mejore la conectividad entre ambas comunidades, por lo que pidió al Presidente Municipal atienda el tema y se logren reuniones con el Director de la SCT, para poder lograr obras que permitan una mejor vía de comunicación en dicha zona.

5) En uso de la voz el **Regidor Jaime Ramos García**, dio a conocer que se acercó con el señor Pablo Martínez, y le pidió ayuda porque este último menciona que se encuentra realizando funciones de empedrador en la comunidad de Zacualpan, y al parecer dos personas que realizan la misma función en dicha comunidad ganan más que él, por lo que, en ese sentido el Regidor solicitó al Presidente Municipal su intervención, para que se realice a la brevedad la nivelación del sueldo de ésta persona.

establecimiento conocido como "La Terracita", reiteradamente se han acercado con el Regidor para inconformarse respecto al funcionamiento de dicho lugar, ya que se realizan fiestas que se prolongan hasta las 5:00 de la mañana, dio a conocer que hay varios oficios que se han presentado desde la administración de Braulio Arreguín Acevedo, denunciando dichas anomalías sin que hasta el día de hoy se haya corregido, por lo que en ese sentido el Regidor solicitó la intervención del Presidente Municipal para que se le terminen las molestias de los vecinos.

están desarrollando de ampliación en el hotel que es de su propiedad, al respecto señaló que las actas de inspección que realizan en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano son deficientes, por lo que manifestó que es necesario realizar reformas al reglamento respectivo en el tema de construcciones con materiales alternativos, que se capacite debidamente al personal adscrito a dicha área, ya que las actas que están realizando tienen muchas irregularidades, sugirió

que se aproveche el vínculo que ya se hizo con el Colegio de Arquitectos para que se gestione una capacitación, y finalmente que el área jurídica del Ayuntamiento mejore el formato ya que el mismo presenta aspectos que no son adecuados.

7) En uso de la voz el Presidente Municipal José Donaldo Ricardo Zúñiga, realizó la invitación a los integrantes del Cabildo para que lo acompañen al evento del sorteo de la fraternidad el próximo domingo a las 19:00; por otro lado, señaló que ha sostenido reuniones de trabajo con el Secretario de Turismo, buscando generar esquemas favorables a Comala que contrarresten la no asignación de recursos federales para el apoyo de los Pueblos Mágicos para el ejercicio fiscal 2019, en ese sentido se buscara realizar consolidar alianzas con los prestadores de servicios, y que así se logre crear un fondo para la promoción turística del municipio. Respecto a lo señalado por el Regidor Omar del tema de los hostales, dijo que se buscará que los propietarios de establecimientos que tiene el giro de los hostal se cambien al de hotel-boutique, otorgando incentivos a los prestadores que los convenza realizar dicha acción, esto para que se oferte a los turistas desde el giro un mejor estándar de calidad que los convenza de venir a hospedarse a nuestro municipio. - - - - -

que enviara la Oficial Mayor relativa a ratificar los puestos asignados para algunos compañeros que ingresaron en atención de la prestación que tiene los trabajadores sindicalizados de poder dejar a un familiar (jubilación móvil integral), particularmente las propuestas para que ocupen las plazas por las jubilaciones de CC. Guillermina Fuentes Escamilla, Ma. Isabel Aguirre Dueñas, Amelia Martínez Rolón, y las pensiones otorgadas a Olivia Lázaro Barajas e Izahías Ceja Durán mismas que se contemplaron en el Presupuesto de Egresos 2019; la cual dada a conocer y puesta a consideración se determinó por **UNANIMIDAD** que la petición se turne a la Comisión de Hacienda Municipal, para que sea ésta quien en las próximas sesiones de Cabildo presente el dictamen respectivo, realizando el análisis puntual que el tema amerita.

H

LIC. GUILLERMO RAMOS RAMIREZ SECRETARIO MUNICIPAL PRESENTE

Por este medio me permito solicitarle se someta a autorización de Cabildo en la próxima sesión el pago para **9 policías auxiliares eventuales** en las fiestas patronales de las comunidades de Suchitlán y Zacualpan, que estarán apoyando en la seguridad de dichas fiestas.

Asimismo solicito la autorización de **7 policías auxiliares eventuales** que estarán laborando por periodo de prueba durante un mes a partir del 19 de enero de 2019, hasta que finalicen los trámites correspondientes (exámenes de control y confianza) para definir su contratación como elementos del H. Ayuntamiento.

El personal eventual será pagado con fondo FORTAMUN.

Sin otro particular y me despido enviándole un cordial saludo.

LO Ja OF

OFICIALIA MAYO Oficial Mayor
H. Ayuntamiento de Comala

ATENTA MENTE d, Col., 24 de enero de 2019

Lic. Guillermo Ramos Ramírez, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la solicitud anterior; generándose los siguientes:

a) En uso de la voz la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, señaló que se necesita que estén más fundamentadas las peticiones, porque no se pone por ejemplo los montos de los sueldos que percibiría cada elemento. Así mismo recalcó que falta mayor comunicación por parte de la Oficial Mayor, ya que la mayoría de las solicitudes que envía son derrapando, es decir, con pocos días de anticipación situación que no permite realizar un buen análisis por parte de los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.

c) En uso de la voz la Regidora Elba de la Vega Pascual, realizó el cuestionamiento de que si la contratación de los elementos será bajo el esquema de trabajadores supernumerarios, contestando al mismo el Secretario Municipal. Por otro lado la Regidora señaló que como son trabajadores eventuales no debería pasar el tema por Cabildo, ya que si se

A 3

está dando la justificación de la contratación, y porque hay recurso de la partida de FORTAMUN para poder pagar ha dicho personal. - - - - - - -

d) En uso de la voz el Presidente Municipal José Donaldo Ricardo Zúñiga, manifestó que el tema se pone a consideración hasta estas fechas, ya que se tenía la idea de que al inicio de la administración se había entrado con todos los elementos de seguridad que tenía al salir la administración pasada, cosa que no es así ya que se dieron de baja algunos elementos por la situación financiera que recibió al llegar la administración 2018-2021, hecho que se acaba de verificar con la Oficial Mayor y el Director de Seguridad Pública y Vialidad. - -

- - - No habiendo más comentarios al respecto, se sometió a consideración por separado las dos solicitudes inmersas en el oficio señalado en supra líneas; las que fueron aprobadas cada una por MAYORÍA SIMPLE.---

- - - - Así mismo por instrucciones del Presidente Municipal José Donaldo Ricardo Zúñiga, el ciudadano Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez, dio a conocer la siguiente solicitud: - - -

> NO. DE OFICIO: DOPDU-036/2019 ASUNTO: El que se Indica

LIC. GUILLERMO RAMOS RAMIREZ. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. PRESENTE.

Por medio del presente solicito a usted, de la manera más atenta, tenga a bien considerar dentro del orden del día de la próxima Sesión del H. Cabildo, el análisis y en su caso la aprobación de lo siguiente:

TERCERA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), que corresponde a realizar reducciones por la cantidad de \$ 68,997.48 (Sesenta y ocho mil novecientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.) de acuerdo al cuadro anexo.

Dichas disminuciones se realizarán a fin de reintegrar el capital no ejercido del fondo antes mencionado ante la Tesorería de la Federación.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial

ATENTAMENTE Comala, Col. 24 de Enero de

ARQ. RAMON CHAVEZ ARELLAND Director de Obras Públicas y Desamoltoria

MUNICIPAL

SECRETARIA

- La cual dada a conocer y puesta a consideración se determinó por UNANIMIDAD que la petición se reservara en cuanto a su votación, hasta en tanto el área solicitante no proporcione mayor información al H. Cabildo, esto para que se pueda emitir una resolución debidamente informada. - - - - -

reiteró una petición contenida en el oficio 079/2019 suscrito por la C.P. Esther Rodríguez Castellanos en su carácter de Tesorera Municipal, en el sentido de que se autorice a la Tesorería Municipal de hacer los movimientos de redistribución Presupuestal, para las partidas correspondientes de acuerdo a las necesidades dentro de los capítulos, sin modificar importes totales. - - -

Guillermo Ramos Ramírez, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la solicitud anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración la misma; la que fue aprobada por MAYORÍA SIMPLE.

más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de la séptima sesión ordinaria del primer año de ejercicio constitucional por parte del **Ciudadano Presidente Municipal José Donaldo Ricardo Zúñiga**, siendo las 12:25 (doce horas con veinticinco minutos) del día veinticinco (25) de enero del 2019, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE.**

C. José Donaldo Ricardo Zúñiga Presidente Municipal

Lic. Guillermo Ramos Ramírez Secretario del Ayuntamiento

C. Esther Negrete Álvarez Síndica

REGIDORES:

Prof. Jaime Ramos García

Lic. Urbano Carpio Rincón Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez

T.A. Lucía Valencia Salazar

TCS. Ramsés Eugenio Díaz Valencia

Licda. Norma A. Carrillo Ascencio

M.Arq. Omar E. González Montes

del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 del Municipio de Comala, Colima, celebrada el día viernes 25 de enero de 2019 en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal.